

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 725-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 650-PCM-2025.

La factura 00001-00001486/89 de fecha 21-22/10/2025 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a la impresión de Carta Orgánica e impresiones para concejal por un día.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios), 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud), y 2.12.0066.22.186.1.1.02.20.23 (Concejal por un día)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001486/89 de fecha 21-22/10/2025 por un importe de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos.....\$488.200,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a la impresión de Carta Orgánica e impresiones para concejal por un día.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios), 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud), y 2.12.0066.22.186.1.1.02.20.23 (Concejal por un día)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag